



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente número 157/2010
Número de resolución: 19 R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL CON CÉSPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO “PAQUILLO FERNÁNDEZ” DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (número de expediente 157/2010).

Visto expediente *número 157/2010* del Área de Contratación, relativo al Contrato de obras de construcción de un campo de fútbol con césped artificial y vestuarios en el Polideportivo “Paquillo Fernández” de Granada y, teniendo en cuenta las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 18 de marzo, 22 de marzo y 25 de marzo de 2011, así como los informes elaborados por los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Deportes, de fechas 21 de marzo y 24 de marzo de 2011, obrantes en el expediente, así como el proyecto de seguridad y salud de las obras y la designación de su coordinador, propuesto por el Patronato Municipal de Deportes, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir las proposiciones números 9 y 27, correspondientes a la UTE: INGEOBRAS, INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L./HISPANO-ALPINA DE OBRAS A DESNIVEL, S.A. y la mercantil QUIJADA MOLINA, S.L., respectivamente, por no subsanar la documentación requerida del sobre “A” en el plazo concedido por la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la UTE: CONTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A, tramitado el procedimiento previsto por el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación formulada con fecha 25 de marzo de 2011, a la vista del informe técnico recabado al efecto que se incorpora al expediente, y que, como conclusión indica:

“Tras analizar la documentación aportada por la empresa Glesa-Opsa **se entiende que no justifica el plazo** aportado ya que:

- **Se excede de la baja razonable sobre el plazo medio ofertado por todas las licitadoras.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente número 157/2010

Número de resolución: 19 R/2011

- Sobre los rendimientos presentados **existen capítulos** como la cimentación de los vestuarios **que entendemos son imposibles de ejecutar en el plazo propuesto** (dos días)
- El Diagrama de Gantt propuesto **no justifica la simultaneidad de los capítulos** ya que existen partidas que no se pueden ejecutar sin haber realizado las previas, y estas previas se prevén ejecutar en un tiempo posterior. Sin la justificación de esta simultaneidad no es posible llegar al plazo propuesto por la empresa ya que los capítulos de forma independiente suman más del plazo simultáneo previsto (54 días hábiles en el caso de los vestuarios).

TERCERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Patronato Municipal de Deportes, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

1ª Proposición: GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.
Sobre B: 34'7 puntos; Sobre C: 60 puntos; puntuación total: 94'70

2ª Proposición: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
Sobre B: 30'2 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 91'63

3ª Proposición: CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, SAU
Sobre B: 26'7 puntos; Sobre C: 61'42 puntos; puntuación total: 88'12

4ª Proposición: UTE GESFORAL, S.L./CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y URBANISMO, S.L.
Sobre B: 22 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 83'43

5ª Proposición: TAU, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A.
Sobre B: 20'8 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 82'23

6ª Proposición: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.
Sobre B: 20'2 puntos; Sobre C: 61'43 puntos; puntuación total: 81'63

7º Proposición: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
Sobre B: 12'8 puntos; Sobre C: 63'72 puntos; puntuación total: 76'52

8ª Proposición: CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.
Sobre B: 20'1 puntos; Sobre C: 51'75 puntos; puntuación total: 71'85



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente número 157/2010

Número de resolución: 19 R/2011

9ª Proposición: UTE FITONOVO, S.L./DEMOLICIONES TÉCNICAS, S.A.
Sobre B: 14 puntos; Sobre C: 54'29 puntos; puntuación total: 68'29

10ª Proposición: UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES
LIROLA, S.L.

Sobre B: 16'9 puntos; Sobre C: 49'57 puntos; puntuación total: 66'47

11ª Proposición: ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.

Sobre B: 14'1 puntos; Sobre C: 51'43 puntos; puntuación total: 65'53

12ª Proposición: HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.

Sobre B: 11'1 puntos; Sobre C: 54'29 puntos; puntuación total: 65'39

13ª Proposición: CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.

Sobre B: 16'9 puntos; Sobre C: 48'29 puntos; puntuación total: 65'19

14ª Proposición: UC 10, S.A.

Sobre B: 12'9 puntos; Sobre C: 51'41; puntuación total: 64'31

15ª Proposición: ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Sobre B: 21'2 puntos; Sobre C: 39'99 puntos; puntuación total: 61'19

16ª Proposición: INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MARGENA, S.L.

Sobre B: 16'7 puntos; Sobre C: 40'29 puntos; puntuación total: 56'99

17ª Proposición: URBOM, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.

Sobre B: 16'1 puntos; Sobre C: 40'00 puntos; puntuación total: 56'10

18ª Proposición: UTE CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L./ACOM
DESARROLLO, S.L.

Sobre B: 9'1 puntos; Sobre C: 46'87 puntos; puntuación total: 55'97

19ª Proposición: UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A./OBRAS Y
PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

Sobre B: 13'7 puntos; Sobre C: 40 puntos; puntuación total: 53'70

20ª Proposición: LOCSONS, S.L.

Sobre B: 6'3 puntos; Sobre C: 45'39 puntos; puntuación total: 51'69



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente número 157/2010

Número de resolución: 19 R/2011

21ª Proposición: URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.
Sobre B: 14 puntos; Sobre C: 37'07 puntos; puntuación total: 51'07

22ª Proposición: CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS MAGECAR, S.L.
Sobre B: 5'9 puntos; Sobre C: 41'96 puntos; puntuación total: 47'86

23ª Proposición: ANDARIVEL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
Sobre B: 11'4 puntos; Sobre C: 33'54 puntos; puntuación total: 44'94

24ª Proposición: CALIDAD DEPORTIVA, S.L.
Sobre B: 22'2 puntos; Sobre C: 20'61 puntos; puntuación total: 42'81

25ª Proposición: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
Sobre B: 12'5 puntos; Sobre C: 27'14; puntuación total: 39'64

26ª Proposición: PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
Sobre B: 8 puntos; Sobre C: 0'00 puntos; puntuación total: 8'00

CUARTO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, ADJUDICAR el Contrato de **Obras de construcción de un campo de fútbol con césped artificial y vestuarios en el Polideportivo "Paquillo Fernández" de Granada**, a la mercantil **GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.**, que se compromete a su ejecución por un plazo de 3'60 meses y un importe de 455.438'11 euros, al que corresponde un IVA de 81.978'86 euros, totalizándose la oferta en 537.416'97 euros.

QUINTO.- Acordar la publicación de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

SEXTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

SÉPTIMO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras, aportado por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.**, adjudicataria del contrato, e informado favorablemente por D. Jorge Simón García Camarero.

OCTAVO.- Designar a D. Jorge Simón García Camarero, Arquitecto Técnico, como Coordinador de Seguridad y Salud en la ejecución de las obras, a propuesta del Patronato Municipal de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente número 157/2010
Número de resolución: 19 R/2011

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 28 de marzo de 2011
El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales,
Fiestas Mayores y Contratación,

Firmado.: José María Guadalupe Guerrero.



